



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

2017	09	01	027	P01099
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-----



CUANTIA: US \$ 10.000,00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete**, ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Titular Vigésimo Séptima de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO**, de estado civil casado, ejecutivo,

X
C.M.V.

X
[Redacted]

ecuatoriano y **MARÍA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, de estado civil casada, ejecutiva, ecuatoriana, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cooperativa María Eugenia Cordobés, manzana mil cuatrocientos trece, solar número tres, teléfono dos cinco dos uno cuatro cero cuatro; correo electrónico raulfloresnaranjo@gmail.com; y, señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, de estado civil divorciado, Ejecutivo, ecuatoriano, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Coviem, manzana número veintiocho, villa número ocho, teléfono cero nueve nueve dos tres tres cero cuatro ocho cero, correo electrónico oswaldocastroflores@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, por los derechos que representa de los señores **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, conforme consta del Poder General, celebrado el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, quien declara que su mandato no ha sido revocado y que su mandante se encuentra vivo, que se



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

adjunta como documento habilitante; y, la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, de estado civil soltera, estudiante, ecuatoriana, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sean agregados debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, inserte una que contenga la de Cesión De Participaciones Sociales, de conformidad con las siguientes



C.M.V.

3

clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; y el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, divorciado, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, debidamente representados por la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, según consta del Poder Especial que se agrega a la presente como habilitante; y, señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, soltera, estudiante, por sus propios y personales derechos.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", se constituyó mediante escritura pública que se otorgó ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de Junio dos mil nueve, con un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; B) El señor Raúl Humberto Flores Naranjo, es propietario de nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, es propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

dólar de los Estados Unidos de América; **C)** La Junta General Extraordinaria de socios de la "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, por unanimidad del capital social, resolvió autorizar a los señores señor Raúl Humberto Flores Naranjo, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, y al señor Oswaldo Aquiles Castro Flores propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, para que cedan y transfieran la participaciones respectivas, a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel, legalmente representado por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno; y, de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Humberto Flores Naranjo conjuntamente con su cónyuge María Toro Villafuerte, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cede y transfiere sus participaciones sociales de un dólar cada una de ellas respectivas, de la siguiente manera: **SEIS MIL** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y **TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO** participaciones



C.M.V.

sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, propietario de **DOS** participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**.- **CUARTA: ACEPTACION**.- Expresan los "CESIONARIOS" que aceptan la cesión de las participaciones sociales que hacen a su favor los "CEDENTES".- **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES**.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, DE UN DOLAR cada una, lo que da un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los "CEDENTES", declaran que lo han recibido, de manos de los "CESIONARIOS", en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- **SEXTA: DECLARACION**.- Manifiestan los "CEDENTES" y los "CESIONARIOS" que nada tienen que reclamarse mutuamente en lo posterior por concepto de la presente escritura.- **SÉPTIMA**: Quedan autorizados los "CESIONARIOS" para que procedan realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, así como solicitar la debida marginación de esta escritura en el Contrato de Constitución de la Compañía. Agregue Señora Notaria lo demás de ley para la validez de esta escritura Firma) Abogado Wilson Parrales Martillo,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801578087

Nombres del ciudadano: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TORO VILLAFUERTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: JOSE FLORES

Nombres de la madre: DELIA NARANJO

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801578087

Nombre: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

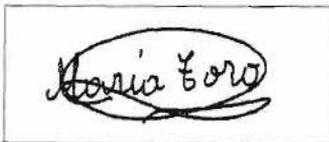


**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912336153

Nombres del ciudadano: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES NARANJO RAUL

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: TORO SANTOS

Nombres de la madre: VILLAFUERTE FLORINDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 14:47:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912336153

Nombre: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091233615-3

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TORO VILLAFUERTE
MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAUL
FLORES NARANJO




INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE E3331V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAFUERTE FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-22

000011244

Maria Toro

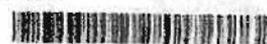
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

039 039 - 033 0912336153

TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA
APellidos y Nombres

LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL MANABI ZONA 11

TARJETA PARROQUIAL

CNE ECUADOR EUGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alexandra Maribel German Gaibor

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



X

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO

PROFESOR - COPIADOR
ESTUDIANTE

E3331VZ222

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912215647

Nombres del ciudadano: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

Nombres de la madre: FLORES ALCIVAR YORMA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:50:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912215647

Nombre: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES ALCIVAR YORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-03

000750288

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091221564-7

APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR (AGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA No.

080 - 198 NUMERO

0912215647 CEDULA

CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil,

30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



X

**ESPACIO
EN
BLANCO**

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707400451

Nombres del ciudadano: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO HECTOR ALONSO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: VILLARROEL LUIS

Nombres de la madre: MORENO GREGORIA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:53:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707400451

Nombre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

X



Factura: 001-002-000013570



20170901029000345

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000345

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707400451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

K

2013 5 8

1 copia

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO
VILLARROEL A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSA JANETH VILLARROEL MORENO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiseis de diciembre del dos mil trece, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL, soltero, empleado privado, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, propios derechos y con la capacidad civil para obligarse y contratar expone: Que



X

tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL que confiere al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de mandante. **SEGUNDA.- PODER.-** el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** por sus propios derechos y por sus múltiples actividades que realiza tiene que ausentarse del País, por lo que confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a) administre los bienes Inmuebles de su propiedad, compre O venda bienes, solares, villas, etc., de en arriendo, firme escrituras de compraventa, pacte precios, inscriba escrituras en el Registro de la Propiedad, etc. B) Adquiera a cualquier título en inmuebles, derechos

X

**ESPACIO
EN
BIANCO**

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES
EQUIPO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES



CIUDADANÍA
ALTAIRIANO VILLARROEL
RIVERA ALONSO
CLASE NACIONAL
QUAYAS
QUAYAS
DOLYAR RIVERA
VENA DE NACIMIENTO 1990-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

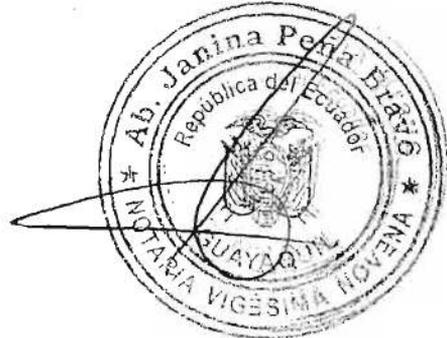
681483021-6

NIVEL DE ESTUDIOS BACHILLERATO ESTUDIANTE
PROFESIÓN Y ACTIVIDAD DEL TITULAR
ALTAIRIANO CALDERON HECTOR ALONSO
ESTUDIOS Y MEMBROS DE 4 MEMBROS
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAS
2010-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01

V3833V2222

[Signature]

[Signature]

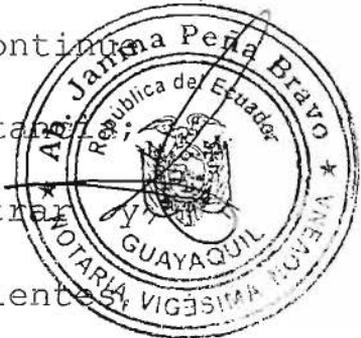


[Handwritten mark]

ESPACIO
BIANCO

4

y acciones, gananciales, etc.; c) Realice todo tipo de trámites en el Servicio de Rentas Internas, Instituciones Bancarias, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, firme documentos, solicitudes, y cualquier documento necesario, etc. d) Lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, ya sea en el Juzgado de Inquilinato, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Notarias, Juzgados Penales, Civiles, etc., continuando juicios hasta su conclusión en cualquier instancia.



e) La apoderada podrá realizar, administrar, aperturar cuentas de ahorros y/o corrientes, deposite valores, retire los mismos, cierre cuentas bancarias, cambie cheques en cualquier ventanilla bancaria, etc. f) Para que en los casos que sea menester manifieste la voluntad del mandante y su expreso consentimiento; g) Para que me presente en toda clase de actos o contratos y juicios de cualquier naturaleza sin



X

limitación alguna y manifieste mi voluntad; h) Realice cobros de valores que me corresponden recibir. I) Firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario en cualquier entidad pública o privada; J) Pague impuestos. K) Realice trámites necesarios en entidades públicas o privadas, reciba cheques, deposite cheques en mis cuentas bancarias, etc., firme documentación, de ser necesario contrate los servicios profesionales de un abogado para que me represente y vele por mis intereses, etc. Finalmente manifiesta el mandante, que para mayor abundamiento, le hace extensivo a su mandatario las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente aprueba el contenido del presente poder y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad

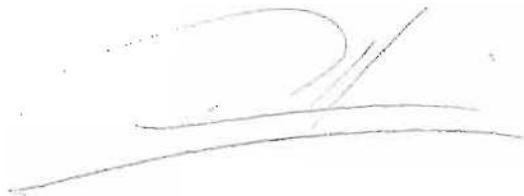
4

de acto, de todo lo cual doy fe.-

Estefano Altamirano

ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

CED. CIUD. No.



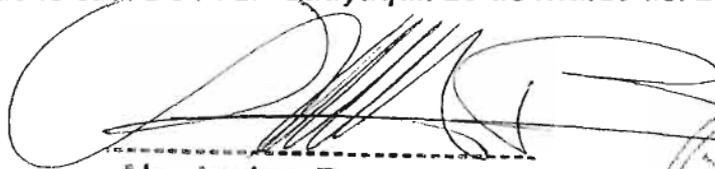
wpm/cedeño



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

ABG. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy veinte de Marzo del dos mil diecisiete, que revisada la matriz de escritura de PODER GENERAL que otorga el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL a favor de la señora ROSA JANETH VILLARROEL MORENO celebrada el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, no consta anotación marginal que limite o revoque dicho PODER ,por lo tanto se encuentra actualmente vigente.- De todo lo cual DOY FE. ~Guayaquil 20 de Marzo del 2017.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

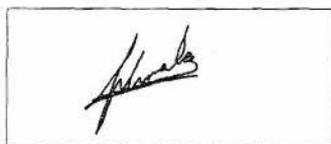


ESPACIO
EN
BLANCO

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921931317

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA
MICHELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALTAMIRANO CALDERON HECTOR ALONSO

Nombres de la madre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 15:58:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921931317

Nombre: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

+

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD FÍSICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía Seguridad Física Ecuatoriana Cía. Ltda. SEGUFIEC, ubicado en las calles Colombia 310 y Chile, se reúnen los socios: Los señores RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO propietario de nueve mil novecientas noventa ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, y OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES propietario de dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día: UNO) CESION DE 9.998 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL, LEGALMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO, DOS) CESION DE 2 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES A FAVOR DE LA SEÑORITA JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO; TRES) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL.

Preside la Junta el señor RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO, y como secretario el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES. El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a Secretaria se de cumplimiento a o dispuesto en el articulo 239 del mismo cuerpo de legal antes invocado, hecho lo cual declara legalmente instalada la sesión.

El señor Raúl Humberto Flores Naranjo toma la palabra y pasa a tratar el primer punto del orden del día, y pone de manifiesto su decisión de ceder sus nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, de la siguiente manera: seis mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel y tres mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, los mismos que están legalmente representados por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, dicho lo cual, lo pone a consideración de la Junta y esta lo aprueba por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, quien pone a consideración su decisión de ceder sus DOS (2) PARTICIPACIONES, a favor de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, legalmente representada por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, siendo aprobado por unanimidad por los socios.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el ultimo punto, por lo que toma la palabra el Presidente, y propone a la Junta General de Socios de la compañía para que AUTORICE al Gerente General y representante de la compañía, para que eleve a Escritura Publica las presentes resoluciones, las someta a estudio y aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, publique el extracto correspondiente e inscriba en el Registrador Mercantil, para obtener el

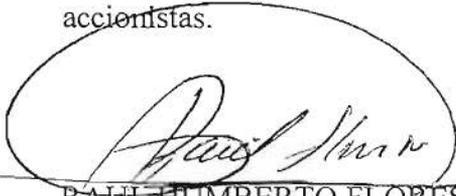


✓

**ESPACIO
EN
BIANCO**

✓

perfeccionamiento jurídico, lo cual es aprobado de manera unánime.- No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria solicita un receso para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. Dando lectura del Acta para su aprobación conforme lo establece el art. 33 literal "h" del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas.



RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO
ACCIONISTA - PRESIDENTE



OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES
ACCIONISTA - SECRETARIO



ESPACIO
EN
BLANCO

+

Guayaquil, 22 de agosto 2014

Señor
SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Socios de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, autorizada el 14 de abril del 2009, por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2009.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su gestión.

Atentamente,

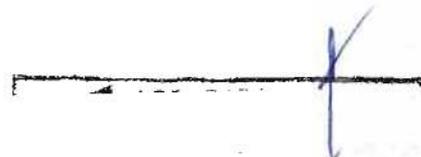


Ab. Wilson Parrales Martillo
C. C. No. 0911132538
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía número 1307430932, Guayaquil, 22 de Agosto del 2014.



SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO





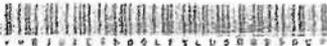
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.502
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, a favor de **SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO**, de fojas 34.997 a 34.999, Registro de Nombramientos número 11.297.

ORDEN: 41502




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

X



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE
Referencia: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email:
segufiecseguridad@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **Lo Certifico.** **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Guayaquil, 30 MAY 2017

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: ARENAMAR Celular: 0979753158 Email: ceciliacotto@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MELCHOR TOAZA Número: 432 Intersección: FRANCISCO GUANONA Referencia: DETRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 023465091 Email: ceciliacotto@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento con la Admisión de la Declaración)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
CONTADOR: VICMON SERVICIOS PROFESIONALES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE Referencia ubicación: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email: segufiecseguridad@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

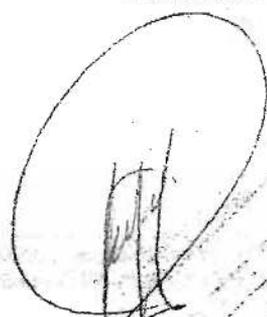
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [unreadable] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 20/01/2015 15:01:19



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se deja expresa constancia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC**, celebrada el 12 de septiembre del año 2016, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía para que el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO** ceda a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLAROEL**, seis mil (6.000) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, a la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, tres mil novecientos noventa y ocho (3.998) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** ceda a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, las dos (2) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía. Con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113, de la ley de compañías.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016.


Sergio Antonio Vélez Castro
C.C. N° 1307430932
Gerente General
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130743093-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LILIANA DEL ROCIO
 CARRENO CEDEÑO



INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
 E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ VELEZ SERGIO ALAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MURILLO DAYSE EDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2016-07-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-07-01

001241768




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA NO
018 - 131 NUMERO
1307430932 CEDULA

VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

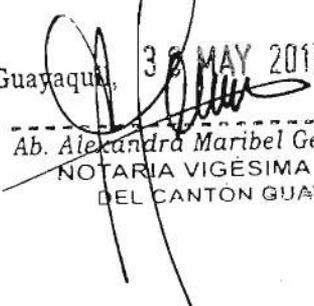


MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 PORTOVIEJO CANTON ZONA
 ABDON CALDERON PARROQUIA



Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 30 MAY 2017


 Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
 NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



X

ESPACIO
EN
BIANCO

K



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

registro número once mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

f) Sr. RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO

C.C. No. 1801578087

C.V. No. 041-249



f) Sra. MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE

C.C. No. 0912336153

C.V. No. 039-033



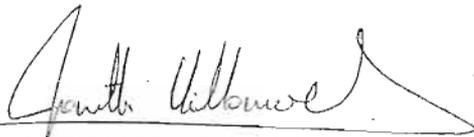
f) Sr. OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES

C.C. No. 0912215647

C.V. No. 080-148



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-



p) Sr. ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

f) Sra. ROSA JANETH VILLARROEL MORENO

C.C. No. 1707400451

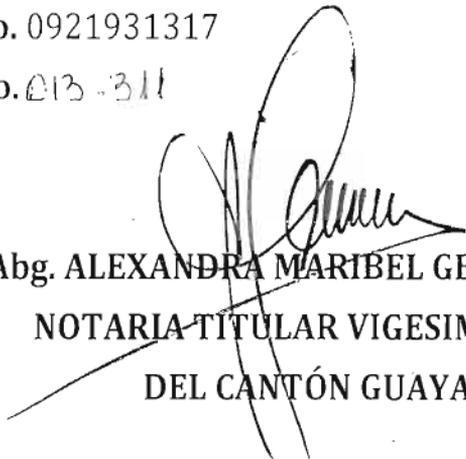
C.V. No. 026-258



f) Srta. JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL

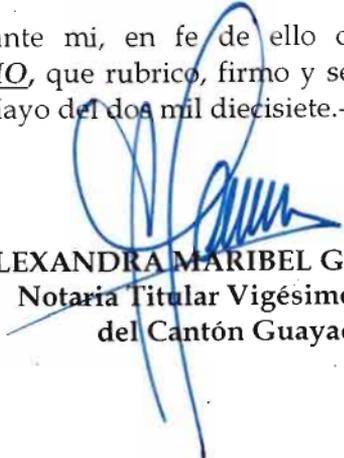
C.C. No. 0921931317

C.V. No. 013-311



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete.- Doy fe.-



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
Notaria Titular Vigésima Séptima
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000017636



20170901027P01099

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901027P01099						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2017, (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADÓ POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801578087	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912336153	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215647	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918636218	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	ROSA JANETH VILLARROEL MORENO
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921931317	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FÍSICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

+

 **ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.290
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, autorizada por la **AB. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 30 de mayo del 2017, mediante la cual **RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO**, con autorización de su cónyuge **MARIA TORO VILLAFUERTE** cede y transfiere (9.998) participaciones de la siguiente manera: (6.000) participaciones a favor de **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y (3.998) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y, **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** cede y transfiere (2) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.883 a 1.911, Registro de Cesión de Participaciones número 94. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27290




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	6000	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	3998	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE
CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	2	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0122963



Factura: 002-003-000035063



20170901030001992

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001992



MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2017, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2/14/47

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992635983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01099

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, celebrada ante él, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**; he tomado nota de la escritura pública de, **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC" QUE HACEN LOS CONYUGES RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**; EL SEÑOR **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, A FAVOR DE LOS SEÑORES **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, celebrada ante la, **ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL 10 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-**



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

2017	09	01	027	PO1099
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-----



CUANTIA: US \$ 10.000,00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete**, ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Titular Vigésimo Séptima de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO**, de estado civil casado, ejecutivo,

X
C.M.V.

X
[Redacted]

ecuatoriano y **MARÍA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, de estado civil casada, ejecutiva, ecuatoriana, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cooperativa María Eugenia Cordobés, manzana mil cuatrocientos trece, solar número tres, teléfono dos cinco dos uno cuatro cero cuatro; correo electrónico raulfloresnaranjo@gmail.com; y, señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, de estado civil divorciado, Ejecutivo, ecuatoriano, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Coviem, manzana número veintiocho, villa número ocho, teléfono cero nueve nueve dos tres tres cero cuatro ocho cero, correo electrónico oswaldocastroflores@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, por los derechos que representa de los señores **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, conforme consta del Poder General, celebrado el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, quien declara que su mandato no ha sido revocado y que su mandante se encuentra vivo, que se



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

adjunta como documento habilitante; y, la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, de estado civil soltera, estudiante, ecuatoriana, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sean agregados debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, inserte una que contenga la de Cesión De Participaciones Sociales, de conformidad con las siguientes



C.M.V.

3

clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; y el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, divorciado, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, debidamente representados por la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, según consta del Poder Especial que se agrega a la presente como habilitante; y, señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, soltera, estudiante, por sus propios y personales derechos.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", se constituyó mediante escritura pública que se otorgó ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de Junio dos mil nueve, con un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; B) El señor Raúl Humberto Flores Naranjo, es propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, es propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

dólar de los Estados Unidos de América; **C)** La Junta General Extraordinaria de socios de la "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, por unanimidad del capital social, resolvió autorizar a los señores señor Raúl Humberto Flores Naranjo, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, y al señor Oswaldo Aquiles Castro Flores propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, para que cedan y transfieran la participaciones respectivas, a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel, legalmente representado por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno; y, de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Humberto Flores Naranjo conjuntamente con su cónyuge María Toro Villafuerte, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cede y transfiere sus participaciones sociales de un dólar cada una de ellas respectivas, de la siguiente manera: **SEIS MIL** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y **TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO** participaciones



C.M.V.

sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, propietario de **DOS** participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**.- **CUARTA: ACEPTACION**.- Expresan los "CESIONARIOS" que aceptan la cesión de las participaciones sociales que hacen a su favor los "CEDENTES".- **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES**.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, DE UN DOLAR cada una, lo que da un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los "CEDENTES", declaran que lo han recibido, de manos de los "CESIONARIOS", en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- **SEXTA: DECLARACION**.- Manifiestan los "CEDENTES" y los "CESIONARIOS" que nada tienen que reclamarse mutuamente en lo posterior por concepto de la presente escritura.- **SÉPTIMA**: Quedan autorizados los "CESIONARIOS" para que procedan realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, así como solicitar la debida marginación de esta escritura en el Contrato de Constitución de la Compañía. Agregue Señora Notaria lo demás de ley para la validez de esta escritura Firma) Abogado Wilson Parrales Martillo,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801578087

Nombres del ciudadano: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TORO VILLAFUERTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1995

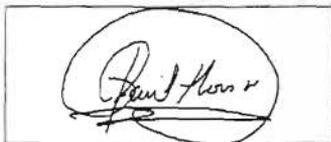
Nombres del padre: JOSE FLORES

Nombres de la madre: DELIA NARANJO

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801578087

Nombre: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

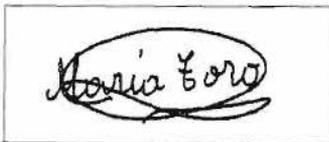


**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912336153

Nombres del ciudadano: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES NARANJO RAUL

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: TORO SANTOS

Nombres de la madre: VILLAFUERTE FLORINDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 14:47:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912336153

Nombre: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091233615-3

CECILLA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
TORO VILLAFUERTE
MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAUL
FLORES NARANJO




INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE E3331V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAFUERTE FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-22

[Signature]

[Signature: Maria Toro]



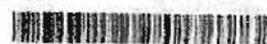
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

039 039 - 033 0912336153

TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA
APellidos y Nombres

LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL MANABI ZONA 11

TARJETA PARROQUIAL

CNE ECUADOR EUGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Handwritten mark]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO

PROFESOR - COPIADOR
ESTUDIANTE

E3331VZ222

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912215647

Nombres del ciudadano: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

Nombres de la madre: FLORES ALCIVAR YORMA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:50:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912215647

Nombre: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES ALCIVAR YORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-03

000750288

Director General Firma del Cedula

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 091221564-7

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR (AGRARIO) FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA No. 080 - 198 NUMERO 0912215647 CEDULA

CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil,

30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



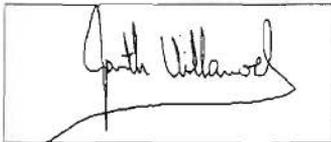
X

**ESPACIO
EN
BLANCO**

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707400451

Nombres del ciudadano: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO HECTOR ALONSO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: VILLARROEL LUIS

Nombres de la madre: MORENO GREGORIA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de verificación: 027-41233



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:53:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707400451

Nombre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

X



Factura: 001-002-000013570



20170901029000345

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000345

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707400451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

K

2013 5 8

1 copia

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO
VILLARROEL A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSA JANETH VILLARROEL MORENO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiseis de diciembre del dos mil trece, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL, soltero, empleado privado, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, propios derechos y con la capacidad civil para obligarse y contratar expone: Que



X

tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL que confiere al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de mandante. **SEGUNDA.- PODER.-** el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** por sus propios derechos y por sus múltiples actividades que realiza tiene que ausentarse del País, por lo que confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a) administre los bienes Inmuebles de su propiedad, compre O venda bienes, solares, villas, etc., de en arriendo, firme escrituras de compraventa, pacte precios, inscriba escrituras en el Registro de la Propiedad, etc. B) Adquiera a cualquier título en inmuebles, derechos

X

**ESPACIO
EN
BIANCO**

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES
EQUIPO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES



CIUDADANÍA
ALTAIRIANO VILLARROEL
RIVERA ALONSO
CIUDADANÍA
QUAYAS
QUAYAS
DOLYAR RIVERA
VENA DE NACIMIENTO 1990-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

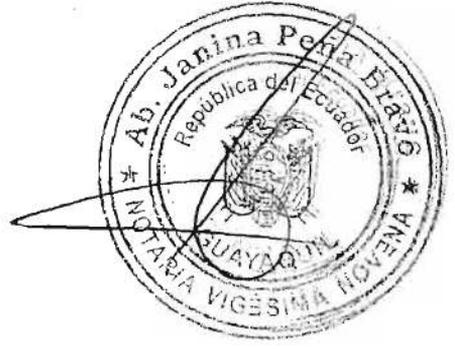
681483021-6

INSTRUMENTO
BACHILLERATO ESTUDIANTE
PROCESO Y REGISTRO DEL TÍTULO
ALTAIRIANO CALDERON HECTOR ALONSO
ESTUDIOS Y MEMBROS DE 4 MEMBROS
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAS
2010-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01

V3833V2222

[Signature]

Alfonso Altamirano

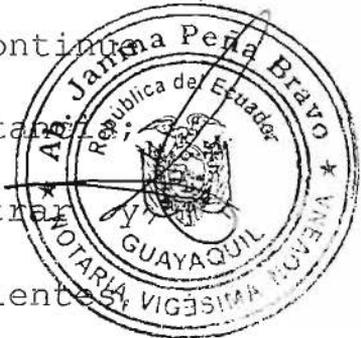


[Handwritten mark]

ESPACIO
BIANCO

4

y acciones, gananciales, etc.; c) Realice todo tipo de trámites en el Servicio de Rentas Internas, Instituciones Bancarias, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, firme documentos, solicitudes, y cualquier documento necesario, etc. d) Lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, ya sea en el Juzgado de Inquilinato, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Notarias, Juzgados Penales, Civiles, etc., continuando juicios hasta su conclusión en cualquier instancia.



e) La apoderada podrá realizar, administrar, aperturar cuentas de ahorros y/o corrientes, deposite valores, retire los mismos, cierre cuentas bancarias, cambie cheques en cualquier ventanilla bancaria, etc. f) Para que en los casos que sea menester manifieste la voluntad del mandante y su expreso consentimiento; g) Para que me presente en toda clase de actos o contratos y juicios de cualquier naturaleza sin



X

limitación alguna y manifieste mi voluntad; h) Realice cobros de valores que me corresponden recibir. I) Firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario en cualquier entidad pública o privada; J) Pague impuestos. K) Realice trámites necesarios en entidades públicas o privadas, reciba cheques, deposite cheques en mis cuentas bancarias, etc., firme documentación, de ser necesario contrate los servicios profesionales de un abogado para que me represente y vele por mis intereses, etc. Finalmente manifiesta el mandante, que para mayor abundamiento, le hace extensivo a su mandatario las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente aprueba el contenido del presente poder y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad

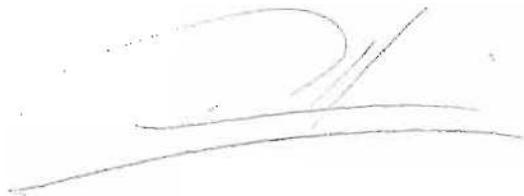
4

de acto, de todo lo cual doy fe.-

Estefano Altamirano

ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

CED. CIUD. No.



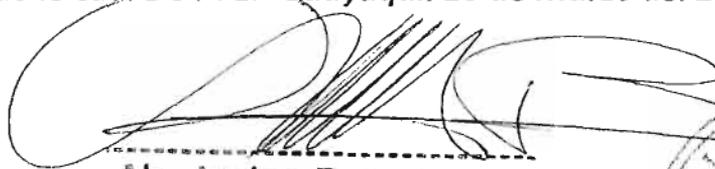
wpm/cedeño



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

ABG. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy veinte de Marzo del dos mil diecisiete, que revisada la matriz de escritura de PODER GENERAL que otorga el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL a favor de la señora ROSA JANETH VILLARROEL MORENO celebrada el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, no consta anotación marginal que limite o revoque dicho PODER ,por lo tanto se encuentra actualmente vigente.- De todo lo cual DOY FE. ~Guayaquil 20 de Marzo del 2017.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

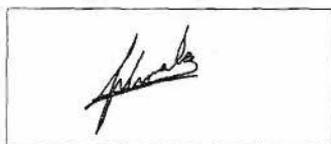


**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921931317

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA
MICHELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALTAMIRANO CALDERON HECTOR ALONSO

Nombres de la madre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 15:58:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921931317

Nombre: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFI EC, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía Seguridad Física Ecuatoriana Cía. Ltda. SEGUFI EC, ubicado en las calles Colombia 310 y Chile, se reúnen los socios: Los señores RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO propietario de nueve mil novecientas noventa ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, y OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES propietario de dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día: UNO) CESION DE 9.998 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL, LEGALMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO, DOS) CESION DE 2 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES A FAVOR DE LA SEÑORITA JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO; TRES) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL.

Preside la Junta el señor RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO, y como secretario el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES. El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a Secretaria se de cumplimiento a o dispuesto en el articulo 239 del mismo cuerpo de legal antes invocado, hecho lo cual declara legalmente instalada la sesión.

El señor Raúl Humberto Flores Naranjo toma la palabra y pasa a tratar el primer punto del orden del día, y pone de manifiesto su decisión de ceder sus nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, de la siguiente manera: seis mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel y tres mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, los mismos que están legalmente representados por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, dicho lo cual, lo pone a consideración de la Junta y esta lo aprueba por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, quien pone a consideración su decisión de ceder sus DOS (2) PARTICIPACIONES, a favor de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, legalmente representada por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, siendo aprobado por unanimidad por los socios.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el ultimo punto, por lo que toma la palabra el Presidente, y propone a la Junta General de Socios de la compañía para que AUTORICE al Gerente General y representante de la compañía, para que eleve a Escritura Publica las presentes resoluciones, las someta a estudio y aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, publique el extracto correspondiente e inscriba en el Registrador Mercantil, para obtener el

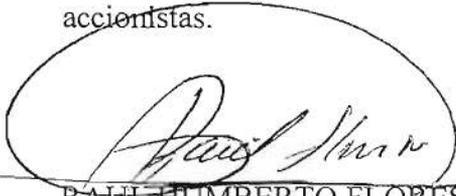


Handwritten mark or signature.

**ESPACIO
EN
BIANCO**

✓

perfeccionamiento jurídico, lo cual es aprobado de manera unánime.- No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria solicita un receso para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. Dando lectura del Acta para su aprobación conforme lo establece el art. 33 literal "h" del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas.



RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO
ACCIONISTA - PRESIDENTE



OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES
ACCIONISTA - SECRETARIO



ESPACIO
EN
BLANCO

+

Guayaquil, 22 de agosto 2014

Señor
SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Socios de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, autorizada el 14 de abril del 2009, por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2009.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su gestión.

Atentamente,

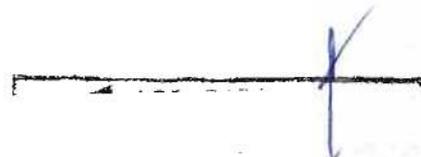


Ab. Wilson Parrales Martillo
C. C. No. 0911132538
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía número 1307430932, Guayaquil, 22 de Agosto del 2014.



SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO





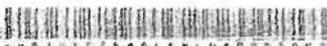
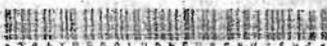
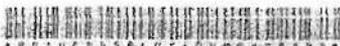
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.502
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, a favor de **SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO**, de fojas 34.997 a 34.999, Registro de Nombramientos número 11.297.

ORDEN: 41502



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE
Referencia: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email:
segufiecseguridad@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **Lo Certifico.** **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: ARENAMAR Celular: 0979753158 Email: ceciliacotto@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MELCHOR TOAZA Número: 432 Intersección: FRANCISCO GUANONA Referencia: DETRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 023465091 Email: ceciliacotto@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento con la Admisión de la Declaración)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
CONTADOR: VICMON SERVICIOS PROFESIONALES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE Referencia ubicación: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email: segufiecseguridad@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

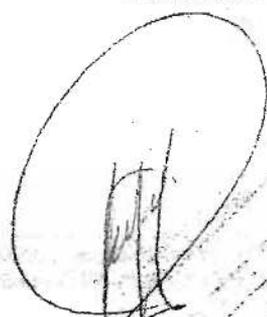
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [obscured] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 20/01/2015 15:01:19



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se deja expresa constancia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC**, celebrada el 12 de septiembre del año 2016, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía para que el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO** ceda a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLAROEL**, seis mil (6.000) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, a la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, tres mil novecientos noventa y ocho (3.998) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** ceda a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, las dos (2) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía. Con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113, de la ley de compañías.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016.


Sergio Antonio Vélez Castro
C.C. N° 1307430932
Gerente General
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC







ESPACIO
EN
BIANCO

K



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

registro número once mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

f) Sr. RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO

C.C. No. 1801578087

C.V. No. 041-249



f) Sra. MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE

C.C. No. 0912336153

C.V. No. 039-033



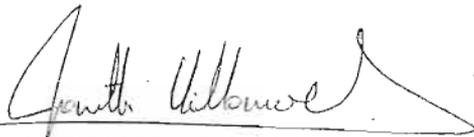
f) Sr. OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES

C.C. No. 0912215647

C.V. No. 080-148



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-



p) Sr. ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

f) Sra. ROSA JANETH VILLARROEL MORENO

C.C. No. 1707400451

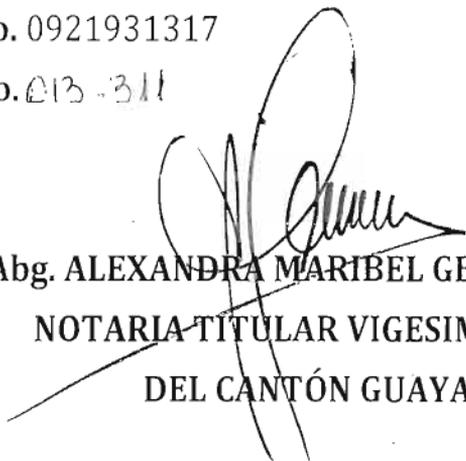
C.V. No. 026-258



f) Srta. JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL

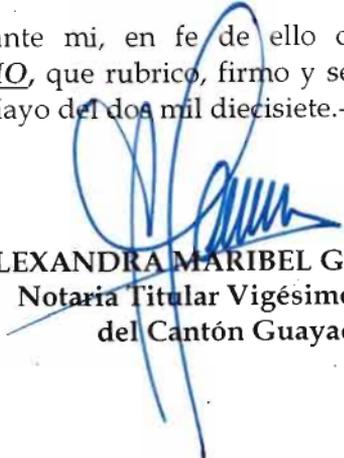
C.C. No. 0921931317

C.V. No. 013-311



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete.- Doy fe.-



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
Notaria Titular Vigésima Séptima
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000017636



20170901027P01099

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901027P01099						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2017, (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADÓ POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801578087	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912336153	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215647	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918636218	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	ROSA JANETH VILLARROEL MORENO
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921931317	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FÍSICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

+

 **ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.290
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, autorizada por la **AB. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 30 de mayo del 2017, mediante la cual **RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO**, con autorización de su cónyuge **MARIA TORO VILLAFUERTE** cede y transfiere (9.998) participaciones de la siguiente manera: (6.000) participaciones a favor de **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y (3.998) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y, **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** cede y transfiere (2) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.883 a 1.911, Registro de Cesión de Participaciones número 94. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27290




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	6000	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	3998	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE
CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	2	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0122963



Factura: 002-003-000035063



20170901030001992

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001992



MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2017, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2/14/47

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992635983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01099

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, celebrada ante él, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**; he tomado nota de la escritura pública de, **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC QUE HACEN LOS CONYUGES RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**; EL SEÑOR **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, A FAVOR DE LOS SEÑORES **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, celebrada ante la, **ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL 10 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-**



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

2017	09	01	027	PO1099
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-----



CUANTIA: US \$ 10.000,00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete**, ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Titular Vigésimo Séptima de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO**, de estado civil casado, ejecutivo,

X
C.M.V.

X
[Redacted]

ecuatoriano y **MARÍA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, de estado civil casada, ejecutiva, ecuatoriana, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cooperativa María Eugenia Cordobés, manzana mil cuatrocientos trece, solar número tres, teléfono dos cinco dos uno cuatro cero cuatro; correo electrónico raulfloresnaranjo@gmail.com; y, señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, de estado civil divorciado, Ejecutivo, ecuatoriano, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Coviem, manzana número veintiocho, villa número ocho, teléfono cero nueve nueve dos tres tres cero cuatro ocho cero, correo electrónico oswaldocastroflores@hotmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, por los derechos que representa de los señores **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, conforme consta del Poder General, celebrado el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, quien declara que su mandato no ha sido revocado y que su mandante se encuentra vivo, que se



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

adjunta como documento habilitante; y, la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, de estado civil soltera, estudiante, ecuatoriana, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Ceibos Norte, Cipres ciento cinco, teléfono dos ocho cinco dos nueve tres dos, correo electrónico altamarmaralta@gmail.com, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sean agregados debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, inserte una que contenga la de Cesión De Participaciones Sociales, de conformidad con las siguientes



C.M.V.

3

clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos establecida; y el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, divorciado, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, debidamente representados por la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, según consta del Poder Especial que se agrega a la presente como habilitante; y, señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, soltera, estudiante, por sus propios y personales derechos.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", se constituyó mediante escritura pública que se otorgó ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de Junio dos mil nueve, con un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; B) El señor Raúl Humberto Flores Naranjo, es propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, es propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

dólar de los Estados Unidos de América; **C)** La Junta General Extraordinaria de socios de la "COMPAÑÍA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, por unanimidad del capital social, resolvió autorizar a los señores señor Raúl Humberto Flores Naranjo, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, y al señor Oswaldo Aquiles Castro Flores propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, para que cedan y transfieran la participaciones respectivas, a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel, legalmente representado por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno; y, de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Humberto Flores Naranjo conjuntamente con su cónyuge María Toro Villafuerte, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cede y transfiere sus participaciones sociales de un dólar cada una de ellas respectivas, de la siguiente manera: **SEIS MIL** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y **TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO** participaciones



C.M.V.

sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y el señor Oswaldo Aquiles Castro Flores, propietario de **DOS** participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una de ellas a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**.- **CUARTA: ACEPTACION**.- Expresan los "CESIONARIOS" que aceptan la cesión de las participaciones sociales que hacen a su favor los "CEDENTES".- **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES**.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, DE UN DOLAR cada una, lo que da un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los "CEDENTES", declaran que lo han recibido, de manos de los "CESIONARIOS", en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- **SEXTA: DECLARACION**.- Manifiestan los "CEDENTES" y los "CESIONARIOS" que nada tienen que reclamarse mutuamente en lo posterior por concepto de la presente escritura.- **SÉPTIMA**: Quedan autorizados los "CESIONARIOS" para que procedan realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, así como solicitar la debida marginación de esta escritura en el Contrato de Constitución de la Compañía. Agregue Señora Notaria lo demás de ley para la validez de esta escritura Firma) Abogado Wilson PARRALES Martillo,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801578087

Nombres del ciudadano: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TORO VILLAFUERTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: JOSE FLORES

Nombres de la madre: DELIA NARANJO

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801578087

Nombre: FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

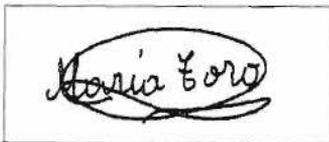


**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912336153

Nombres del ciudadano: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES NARANJO RAUL

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: TORO SANTOS

Nombres de la madre: VILLAFUERTE FLORINDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 14:47:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912336153

Nombre: TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091233615-3

CECILLA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
TORO VILLAFUERTE
MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAUL
FLORES NARANJO




INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE E3331V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORO SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAFUERTE FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-22

[Signature]

[Signature: Maria Toro]



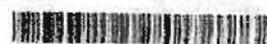
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

039 039 - 033 0912336153

TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA
APellidos y Nombres

LUGAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL MANABI ZONA 11

TARJETA PARROQUIAL

CNE ECUADOR EUGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Handwritten mark]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO

PROFESOR - COPIADOR
ESTUDIANTE

E3331VZ222

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912215647

Nombres del ciudadano: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

Nombres de la madre: FLORES ALCIVAR YORMA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:50:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912215647

Nombre: CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

X

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO JAIME OSWALDO APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES ALCIVAR YORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-03

000750288

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 091221564-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR (AGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

080 JUNTA No. 080 - 198 NUMERO 0912215647 CEDULA

CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil,

30 MAY 2017

[Signature]
Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



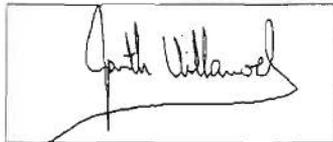
X

**ESPACIO
EN
BLANCO**

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707400451

Nombres del ciudadano: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX. CONTABILIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO HECTOR ALONSO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: VILLARROEL LUIS

Nombres de la madre: MORENO GREGORIA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 17:53:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707400451

Nombre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

X



Factura: 001-002-000013570



20170901029000345

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000345

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707400451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

K

2013 5 8

1 copia

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO
VILLARROEL A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSA JANETH VILLARROEL MORENO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiseis de diciembre del dos mil trece, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL, soltero, empleado privado, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, propios derechos y con la capacidad civil para obligarse y contratar expone: Que



X

tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL que confiere al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL**, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de mandante. **SEGUNDA.- PODER.-** el señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** por sus propios derechos y por sus múltiples actividades que realiza tiene que ausentarse del País, por lo que confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ROSA JANETH VILLARROEL MORENO**, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a) administre los bienes Inmuebles de su propiedad, compre O venda bienes, solares, villas, etc., de en arriendo, firme escrituras de compraventa, pacte precios, inscriba escrituras en el Registro de la Propiedad, etc. B) Adquiera a cualquier título en inmuebles, derechos

X

**ESPACIO
EN
BIANCO**

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES
EQUIPO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

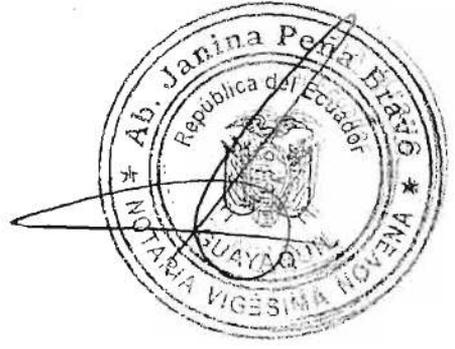


CIUDADANÍA
ALTAIRIANO VILLARROEL
RIVERA ALONSO
CIUDADANÍA
QUAYAS
QUAYAS
DOLYAR RIVERA
VENA DE NACIMIENTO 1990-07-07
MUNICIPIO ECUATORIANA
SEXO M

681483021-6

NIVEL DE INSTRUCCIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE
PROFESIÓN Y ACTIVIDAD DEL TITULAR
ALTAIRIANO CALDERON HECTOR ALONSO
ESTUDIOS Y MEMBROS DE 4 MEMBROS
VILLARROEL MORENO ROSA JANETH
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAS
2010-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01

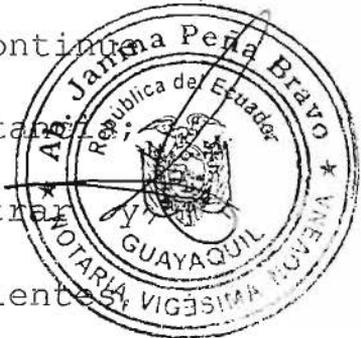
V3833V2222



ESPACIO
BIANCO

4

y acciones, gananciales, etc.; c) Realice todo tipo de trámites en el Servicio de Rentas Internas, Instituciones Bancarias, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, firme documentos, solicitudes, y cualquier documento necesario, etc. d) Lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, ya sea en el Juzgado de Inquilinato, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Notarias, Juzgados Penales, Civiles, etc., continuando juicios hasta su conclusión en cualquier instancia.



e) La apoderada podrá realizar, administrar, aperturar cuentas de ahorros y/o corrientes, deposite valores, retire los mismos, cierre cuentas bancarias, cambie cheques en cualquier ventanilla bancaria, etc. f) Para que en los casos que sea menester manifieste la voluntad del mandante y su expreso consentimiento; g) Para que me presente en toda clase de actos o contratos y juicios de cualquier naturaleza sin



X

limitación alguna y manifieste mi voluntad; h) Realice cobros de valores que me corresponden recibir. I) Firme en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario en cualquier entidad pública o privada; J) Pague impuestos. K) Realice trámites necesarios en entidades públicas o privadas, reciba cheques, deposite cheques en mis cuentas bancarias, etc., firme documentación, de ser necesario contrate los servicios profesionales de un abogado para que me represente y vele por mis intereses, etc. Finalmente manifiesta el mandante, que para mayor abundamiento, le hace extensivo a su mandatario las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente aprueba el contenido del presente poder y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad

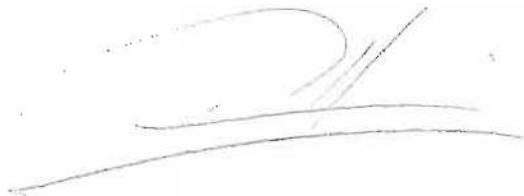
4

de acto, de todo lo cual doy fe.-

Estefano Altamirano

ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

CED. CIUD. No.



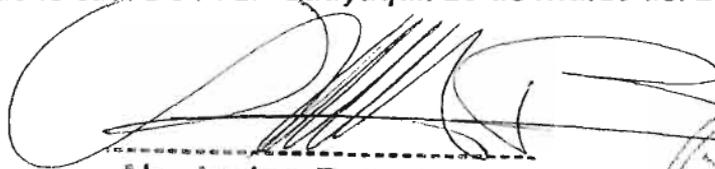
wpm/cedeño



**ESPACIO
EN
BLANCO**

A

ABG. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy veinte de Marzo del dos mil diecisiete, que revisada la matriz de escritura de PODER GENERAL que otorga el señor ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL a favor de la señora ROSA JANETH VILLARROEL MORENO celebrada el veintiséis de Diciembre del dos mil trece, no consta anotación marginal que limite o revoque dicho PODER ,por lo tanto se encuentra actualmente vigente.- De todo lo cual DOY FE. ~Guayaquil 20 de Marzo del 2017.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

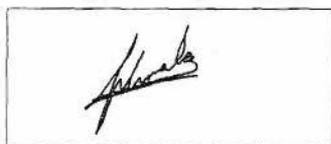


ESPACIO
EN
BLANCO

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921931317

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA
MICHELLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALTAMIRANO CALDERON HECTOR ALONSO

Nombres de la madre: VILLARROEL MORENO ROSA JANETH

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 15:58:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921931317

Nombre: ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

+

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD FÍSICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía Seguridad Física Ecuatoriana Cía. Ltda. SEGUFIEC, ubicado en las calles Colombia 310 y Chile, se reúnen los socios: Los señores RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO propietario de nueve mil novecientas noventa ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, y OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES propietario de dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día: UNO) CESION DE 9.998 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL, LEGALMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO, DOS) CESION DE 2 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES A FAVOR DE LA SEÑORITA JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA JANETH VILLARROEL MORENO; TRES) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL.

Preside la Junta el señor RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO, y como secretario el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES. El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a Secretaria se de cumplimiento a o dispuesto en el articulo 239 del mismo cuerpo de legal antes invocado, hecho lo cual declara legalmente instalada la sesión.

El señor Raúl Humberto Flores Naranjo toma la palabra y pasa a tratar el primer punto del orden del día, y pone de manifiesto su decisión de ceder sus nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, de la siguiente manera: seis mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor del señor Estefano Alonso Altamirano Villarroel y tres mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, los mismos que están legalmente representados por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, dicho lo cual, lo pone a consideración de la Junta y esta lo aprueba por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, quien pone a consideración su decisión de ceder sus DOS (2) PARTICIPACIONES, a favor de la señorita Jhanela Michelle Altamirano Villarroel, legalmente representada por la señora Rosa Janeth Villarroel Moreno, siendo aprobado por unanimidad por los socios.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el ultimo punto, por lo que toma la palabra el Presidente, y propone a la Junta General de Socios de la compañía para que AUTORICE al Gerente General y representante de la compañía, para que eleve a Escritura Publica las presentes resoluciones, las someta a estudio y aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, publique el extracto correspondiente e inscriba en el Registrador Mercantil, para obtener el

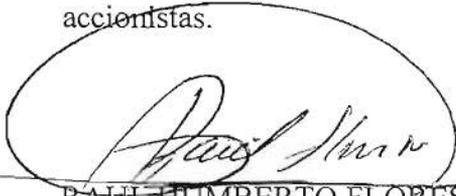


Handwritten signature or mark.

**ESPACIO
EN
BIANCO**

✓

perfeccionamiento jurídico, lo cual es aprobado de manera unánime.- No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria solicita un receso para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos comparecientes, a las doce horas del mismo día. Dando lectura del Acta para su aprobación conforme lo establece el art. 33 literal "h" del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas.



RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO
ACCIONISTA - PRESIDENTE



OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES
ACCIONISTA - SECRETARIO



ESPACIO
EN
BLANCO

+

Guayaquil, 22 de agosto 2014

Señor
SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Socios de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, autorizada el 14 de abril del 2009, por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2009.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su gestión.

Atentamente,

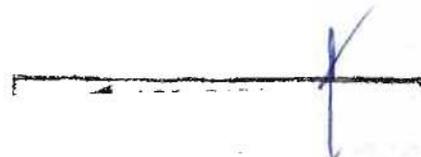


Ab. Wilson Parrales Martillo
C. C. No. 0911132538
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía número 1307430932, Guayaquil, 22 de Agosto del 2014.



SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO





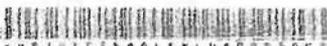
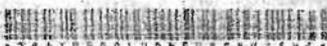
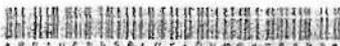
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.502
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, a favor de **SERGIO ANTONIO VELEZ CASTRO**, de fojas 34.997 a 34.999, Registro de Nombramientos número 11.297.

ORDEN: 41502



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 30 MAY 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE
Referencia: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email:
segufiecseguridad@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **Lo Certifico.** **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Guayaquil, 30 MAY 2017

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: ARENAMAR Celular: 0979753158 Email: ceciliacotto@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC **FEC. CIERRE:** 30/11/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MELCHOR TOAZA Número: 432 Intersección: FRANCISCO GUANONA Referencia: DETRAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 023465091 Email: ceciliacotto@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento con la Admisión de la Declaración)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992635983001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
NOMBRE COMERCIAL: SEGUFIEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
CONTADOR: VICMON SERVICIOS PROFESIONALES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: COLOMBIA Número: 310 Intersección: ELOY ALFARO - CHILE Referencia ubicación: DIAGONAL PARADA METROVIA LEON BECERRA Telefono Trabajo: 042349415 Celular: 0992190431 Email: segufiecseguridad@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

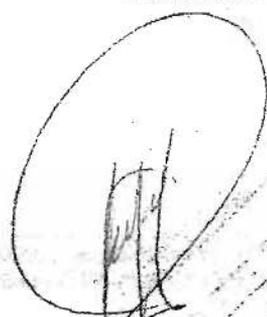
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [unreadable] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 20/01/2015 15:01:19



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se deja expresa constancia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC**, celebrada el 12 de septiembre del año 2016, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía para que el señor **RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO** ceda a favor del señor **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLAROEL**, seis mil (6.000) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, a la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, tres mil novecientos noventa y ocho (3.998) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que el señor **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** ceda a favor de la señorita **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLAROEL**, las dos (2) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía. Con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 113, de la ley de compañías.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016.


Sergio Antonio Vélez Castro
C.C. N° 1307430932
Gerente General
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA .LTDA. SEGUFIEC




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130743093-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LILIANA DEL ROCIO
 CARRENO CEDEÑO



INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
 E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ VELEZ SERGIO ALAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MURILLO DAYSE EDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2016-07-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-07-01

001241768




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA NO
018 - 131 NUMERO
1307430932 CEDULA

VELEZ CASTRO SERGIO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

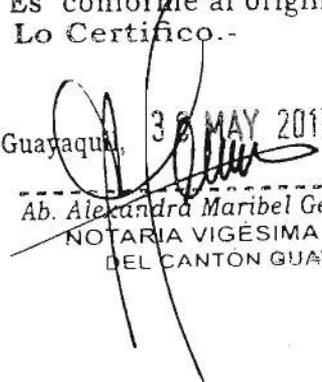


MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 PORTOVIEJO CANTON ZONA
 ABDON CALDERON PARROQUIA



Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 30 MAY 2017


 Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
 NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



X

ESPACIO
EN
BIANCO

K



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

registro número once mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

f) Sr. RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO

C.C. No. 1801578087

C.V. No. 041-249



f) Sra. MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE

C.C. No. 0912336153

C.V. No. 039-033



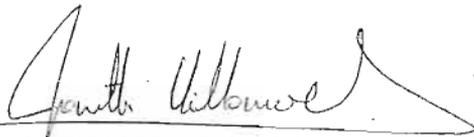
f) Sr. OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES

C.C. No. 0912215647

C.V. No. 080-148



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO y MARIA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL.-



p) Sr. ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL

f) Sra. ROSA JANETH VILLARROEL MORENO

C.C. No. 1707400451

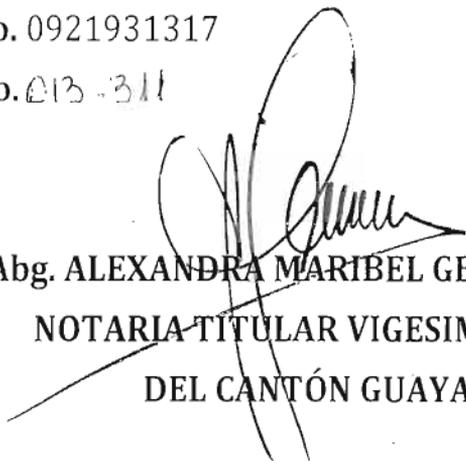
C.V. No. 026-258



f) Srta. JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL

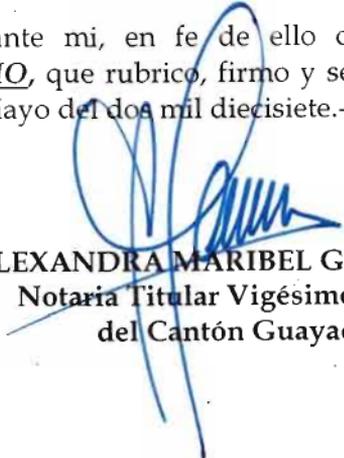
C.C. No. 0921931317

C.V. No. 013-311



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete.- Doy fe.-



Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
Notaria Titular Vigésima Séptima
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000017636

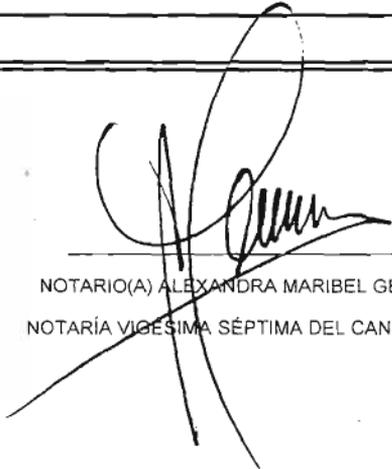


20170901027P01099

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901027P01099						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2017, (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801578087	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORO VILLAFUERTE MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912336153	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215647	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918636218	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ROSA JANETH VILLARROEL MORENO
Natural	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921931317	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC", QUE HACEN LOS CONYUGES RAÚL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE; EL SEÑOR OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES, A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					




NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

+

 **ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.290
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, autorizada por la **AB. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 30 de mayo del 2017, mediante la cual **RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO**, con autorización de su cónyuge **MARIA TORO VILLAFUERTE** cede y transfiere (9.998) participaciones de la siguiente manera: (6.000) participaciones a favor de **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL** y (3.998) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**; y, **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES** cede y transfiere (2) participaciones a favor de **JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.883 a 1.911, Registro de Cesión de Participaciones número 94. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27290




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	6000	ALTAMIRANO VILLARROEL ESTEFANO ALONSO
FLORES NARANJO RAUL HUMBERTO	3998	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE
CASTRO FLORES OSWALDO AQUILES	2	ALTAMIRANO VILLARROEL JHANELA MICHELLE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0122963



Factura: 002-003-000035063



20170901030001992

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001992



MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2017, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2/14/47

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992635983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01099

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC**, celebrada ante él, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**; he tomado nota de la escritura pública de, **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD FISICA ECUATORIANA CIA. LTDA. SEGUFIEC" QUE HACEN LOS CONYUGES RAUL HUMBERTO FLORES NARANJO Y MARIA MAGDALENA TORO VILLAFUERTE**; EL SEÑOR **OSWALDO AQUILES CASTRO FLORES**, A FAVOR DE LOS SEÑORES **ESTEFANO ALONSO ALTAMIRANO VILLARROEL Y JHANELA MICHELLE ALTAMIRANO VILLARROEL**, celebrada ante la, **ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL 10 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-**



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO